MEMORANDO

Radicado No: 202419000000011123

Para: DIRECTORES REGIONALES ICBF y COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Asunto: Socialización precio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional producidos y distribuidos por el ICBF a enero de 2024.

Fecha: 2024-02-12

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Dirección de Nutrición en cumplimiento de lo establecido en el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República 2016 - 2017, estableció dentro de sus actividades a realizar, la socialización del precio de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los puntos de entrega primarios.

Por lo anterior, se remiten los precios correspondientes al mes de enero del año 2024, para que sean socializados en las Regionales, los Centros Zonales y las Entidades Administradoras de Servicio. El precio incluye los costos desde la producción hasta la distribución en el punto de entrega primario.

RESUMEN DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - VIGENCIA 2024							
MES	AAVN Sólido Kilogramo					AAVN Líquido Unidad de 200ml	
	Bienestarina® Más Tradicional	Bienestarina® Más Fresa	Bienestarina® Más Vainilla	Bienestarina® Más Promedio Ponderado	Alimento Mujer Gestante y Madre Lactante	Bienestarina® Líquida Vainilla	Bienestarina® Líquida Arroz, Avena y Quinua
ene/2024	$ 10.001	$ 10.576	$ 10.518	$ 10.165	$ 17.370	$ 1.712	$ 1.715
Promedio año corrido	**$ 10.001**	**$ 10.576**	**$ 10.518**	**$ 10.165**	**$ 17.370**	**$ 1.712**	**$ 1.715**

Nota: los costos fijos se distribuyen por kilogramo en el caso de AAVN Sólidos de acuerdo con el valor proyectado semestral de producción y distribución".

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Adicionalmente, agradecemos dejar evidencia de la socialización mensual de esta información en las visitas de seguimiento que se realicen a los puntos de entrega primarios.

Cordialmente,

RUBÉN ERNESTO ORJUELA AGUDELO
Director de Nutrición

Aprobó: Maryery Vera Pérez – Profesional Contratista – Dirección de Nutrición Maryery Vera
Revisó: Javier Eduardo Cárdenas Mendoza – Profesional Especializado – Dirección de Nutrición
Proyectó: Diego Fernando Macías Mendoza – Profesional Contratista – Dirección de Nutrición

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**